Sábado 10 de Junio de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,183

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 86, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado. . . . 0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado. Santa Margarita reina.
Santa Margarita, reina en Escocia, célebre por el amor á los pobres y por su voluntaria pobreza.
San Zacarias, mártir en Nicomedia.
San Maurino, abad y mártir en Colonia.
161 dias trascurridos, faltando 204 para fin de año.
Cuarto menguante (3ª dia).
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.

Efemérides

1824—MUERTE DE RODNEY.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, murió el **10 de Junio de 1824**, César Augusto Rodney. El gobierno le decretó honores, y el mismo Presidente Rivadavia acompañó sus restos hasta el cementerio protestante, donde pronunció un sentido discurso encomiando las virtudes de este esclarecido ciudadano del Norte y los inmensos servicios que habia prestado al pais, debiéndosele á el en mucho el reconocimiento de la independencia argentina por el gobierno de los Estados Unidos.

1865—TOMA DE SAN BORJA.

El coronel D. Antonio Loca Estigarribia, al frente de una columna paraguaya de ocho mil hombres, despues de haber atravesado el rio Uruguay, tomó el pueblo de San Borja (Brasil) sin resistencia alguna, el **10 de Junio de 1865**, pues el general Canavarro lo habia abandonado, sin embargo de tener reunidos en varios puntos inmediatos, contando con las fuerzas del baron de Yaguy, treinta mil hombres. Este general del imperio se habia retirado á la Uruguayana á fortificarse.

EL SIGLO

Reclamaciones y represalias

Hemos dicho que en la negativa del señor Obispo de esta Diócesis á celebrar funerales por Garibaldi, no hay elementos para un conflicto con la Iglesia, porque no hay fundamentos para una reclamacion á la Santa Sede.

No comprendemos cómo el Dr. D. Manuel Herrera ha podido refrendar el Decreto en que se resuelve dirigir semejante reclamacion. El Dr. Herrera debe saber que la Iglesia no puede celebrar sufragios por las personas que han vivido y muerto fuera de la comunion católica.

Por otra parte, cuando se comunicó al Obispo la órden para la celebracion del funeral, ni Su Ilustrísima ni nadie en Montevideo conocia los pormenores de la muerte del gran patriota italiano.—No habia el menor indicio de que en su última hora se hubiese prestado Garibaldi á una de esas retractaciones que muchas veces se solicitan con tenacidad y se arrancan con avidez para explotar las angustias de la agonía en pró de la causa de la Iglesia. — No tenia pues el señor Obispo el mas mínimo fundamento para justificar el acto que de él se reclamaba.

Tratándose de actos de la Iglesia, el Papa es el supremo Juez. — Pio IX envió su bendicion apostólica al Rey Victor Manuel, que habia ceñido á sus sienes la corona de los Estados Pontificios al proclamarse Rey de Italia.—No nos toca á nosotros penetrar en el sagrado de la conciencia del Sumo Pontífice. — El sabria las razones que tenia para proceder como procedió.

Tampoco nos consta si á la muerte de Garibaldi habrá dispuesto Leon XIII que se celebren sufragios por su alma, ó nó. — Lo que sabemos es que faltó el obispo de Montevideo de noticias sobre el particular, tenia que atenerse á las reglas establecidas por la Iglesia para tales casos.

No creemos pues que el Gobierno tenga nada que reclamar á la Santa Sede.

Hemos dicho tambien que el Gobierno ha estado en su derecho no contribuyendo á la celebracion de la procesion de Corpus. — No hay ninguna ley que le imponga semejante obligacion.

En consecuencia de esta resolucion del Gobierno, la Archicofradía del Santísimo Sacramento determinó realizar la procesion dentro del templo.

Muy bien—Nada tenemos que oponer—Los fieles han podido concurrir con la misma ó mayor devocion que en otros años á esa ceremonia. La concurrencia católica no habrá sido distraida con el aparato exterior de la fuerza pública y de la música militar—De este modo tampoco habrá habido ocasion de las reyertas que mas de una vez han ocurrido, entre los que hacen la procesion y los que al verla pasar se niegan á descubrirse, alegando que están en la calle, y que la calle es tanto para los protestantes, los racionalistas y los ateos como para los católicos.

Hasta aquí todo vá bien—Pero es el caso que el miércoles por la tarde se anunció que el dia siguiente, dia del Corpus, estaria la Aduana abierta para el despacho—No se decia la causa de esta novedad—Las gentes la atribuian á resentimiento del Gobierno con la Iglesia, por la negativa del Obispo á hacer funerales á Garibaldi.

Tratamos de indagar si se habia expedido algun Decreto declarando no feriado el dia del Corpus—Nos aseguraron que no—Y en efecto no se ha publicado semejante Decreto.

El jueves estuvo en efecto abierta la aduana—Muy contados fueron los comerciantes que acudieron á ella á despachar——La mayoria de las casas de comercio permanecieron cerradas—Tambien estuvieron cerradas las demas oficinas públicas.

Suponemos, pues, que el propósito del Gobierno al tener el jueves abierta la Aduana, no ha sido el de tomar represalias por el proceder del Obispo.

Pero entonces, ¿cómo se esplica la resolucion de tener abierta la Aduana? ¿A qué propósito ha respondido tal resolucion?

Quisiéramos que nos lo explicasen los diarios que reciben inspiraciones del Gobierno.

No han faltado algunos que han dicho que la apertura de la Aduana el dia del Corpus respondió solo á necesidades financieras: que era tanta la urgencia de dinero que aquejaba al Gobierno, que no quiso esperar al viernes para recoger los pesos que la Aduana pudiera recaudar.

Nos cuesta creer que el Gobierno haya llegado á tan extremo grado de inopia: pero la verdad es que no acertamos á explicarnos qué fué lo que se propuso al dar órden para que la Aduana estuviese abierta el dia de Corpus.

¿Habria acaso alguien que aconsejase al Gobierno que diese un buen golpe á la Iglesia suprimiendo los dias feriados, y se retrocederia de este propósito despues de empezar á llevarlo á efecto?

Por si alguien tuvo semejante idea, no será malo recordar al Gobierno que, siendo católico, como le obliga á serlo la Constitucion del Estado, no puede por sí solo suprimir las festividades religiosas—Necesita para eso el acuerdo de la Iglesia—Para proceder en estas materias con absoluta independencia de la misma, necesitaria empezar por reformar el artículo 5.º de la Constitucion: en lo cual no veriamos por cierto ningun mal.

Tampoco damos crédito á la especia apuntada por un diario, de que el Gobierno ha notificado al señor Obispo que está ya agotado el presupuesto para el sostenimiento del culto y del clero correspondiente al presente año, dando así á entender que durante el mismo ya no podria pagarse nada por este concepto. Suponemos que se habrá hecho confusion con algo que el Gobierno manifestase al anunciar que no contribuiria para celebrar la procesion del Corpus.—¡Cómo habia de decir el Gobierno que ha gastado en otros objetos las cantidades votadas para el sostenimiento del culto, y que no queria preocuparse de atenderlo á la par que los demas servicios?—Esto no es posible.

Nunca es necesario mayor tacto y circunspeccion que cuando surge alguna desavenencia. Si el Gobierno entablara reclamaciones inconvenientes ó pretendiera tomar represalias no justificadas, daria toda la razon á la Iglesia, y perderia la fuerza para tomar aquellas medidas que están dentro de sus atribuciones—No consienta en buenhora que la Iglesia se sobreponga al Estado—En eso cumplirá su deber y estará en su derecho—Pero no se dé por Dios los aires y las apariencias de oprimir ó perseguir á la Iglesia: porque ese seria el medio mas eficaz de grangearle prosélitos y de reanimar el adormecido sentimiento católico del pueblo oriental.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Alza su voz en favor de la libertad de imprenta, que el colega ve ahogar por la nueva ley, confeccionada en las esferas oficiales.

Las esperanzas patrias renacen llenas de vida y robustez (dice). La nueva ley que mata la libre emision del pensamiento, privilegio hermoso que garante nuestra ley fundamental, matará á la vez todo gérmen de anarquía, de desórden y de escándalo, como lo dicen con candidez invalorable ó desfachatez sin adjetivo los diarios oficiales.

¡Y cómo vamos á vivir felices despues de cerrado el lábio independiente del periodista con el aro de hierro de las leyes restrictivas!

La prensa, ese centinela que vigila en las avanzadas, verá impasible la aproximacion del enemigo que amenaza las libertades y los derechos todos. — Oprimido el pecho por las restricciones, apretada la garganta por el lazo de las prohibiciones oficiales, ahogará el grito de alarma á cuyo éco podrian salvarse nuestras caras aspiraciones de patriotas.

La fuerza independiente calla, no reflejará ya en las apretadas líneas de sus diarios las aspiraciones y las protestas públicas; pero la mision que ella tenia pasa á las manos de una potencia que no violentará jamas ninguna ley restriccionista: el pueblo.

No hay velo que oculte á su mirada el cáos que allá á lo lejos se percibe; sufrirá resignado como el Cristo, las duras bofetadas de los que llevan al Calvario nuestra honra, nuestro crédito, nuestra vida! La ley mata á la prensa; pero no puede matar la protesta.

Con el silencio no se levantan situaciones que adolecen de un mal incurable: la impopularidad, que puede ahogarlas á despecho de todas las leyes!

La España

En todo cuanto se ha escrito (dice) por los diarios declaradamente oficiales y por los diarios oficiales encubiertos, para desvirtuar la reclamacion de justicia de la colectividad española respecto al crímen de Tacuarembó, lo único que se les ha ocurrido á los escritores gubernistas para defender su mala causa, ha sido pintar con negras tintas los antecedentes de Sanchez Caballero, y tratar de envolver en la atmósfera del ridículo al señor Representante de España.

El no haber encontrado mas que estas pobres razones, que ni siquiera merecen, prueba segun el colega, que los que voluntariamente, ó por órden superior, han salido en defensa de los verdugos de Sanchez Caballero, han comprendido que no habia razon alguna que alegar en su abono y que no les quedaba mas remedio que buscar defectos personales en la víctima, y sombra de manías ridículas en el diplomático acusador.

Y pobres y ridículos (agrega) han de ser á los ojos de toda persona sensata, los resultados de cuanto esfuerzo se haga para demostrar que las faltas que hubiera podido haber cometido Sanchez Caballero, puedan en ningun caso servir de circunstancia atenuante al crímen salvaje, cobarde y cruel, de que ha sido víctima.

Y pobre y ridículo ha de ser el concepto que se forme de la ilustracion y la lógica de la prensa santista, el que vea que no tiene mas razon que oponer á las justas reclamaciones del Ministro Español, sino que este se abanica como una señorita en el verano, y gasta anteojos y se pone polvos en la nariz.

Cualquiera comprenderá que si la prensa ministerial recurre á esas pobres y ridículas razones, es por falta de razones con que defender lo *inrazonable*.

—

Es de opinion que quizá en ninguna parte del mundo es tan necesario como aquí el tener siempre en cuenta aquel viejo adagio castellano, que dice «obras son amores y no buenas razones.»

Si en política tuviera que juzgarse aquí á los hombres por las palabras, no hay uno solo que no resultara amante de la libertad, entusiasta por los principios democráticos, fanático observador de la constitucion y republicano austero é incorruptible.

Pero si se trata de juzgar á los políticos por sus hechos, entonces ya se nota que hay error en la cuenta, y que no son tantos como al principio se habia creido los Catones, y que para muchos las solemnes profesiones de fé, y las declaraciones de liberalismo, y las protestas de amor á las instituciones representativas, no pasan de palabras y.... palabras.

Aquí, vemos (agrega) generalmente que el que cuenta, politicamente hablando, con mas negra y menguada historia, el que si ha sido poder se ha distinguido por sus arbitrariedades, y por su falta de moralidad en el manejo de los fondos públicos, y su falta de escrúpulo en desconocer cínicamente la ley y violar brutalmente el derecho ageno, se nos descuelga el mejor dia con un artículo, ó con una profesion de fé, ó con otro documento por el estilo, en que se hace la apología de todas las libertades, y se pone por las nubes la moralidad administrativa y la austeridad republicana y se truena, con acento elocuente y viril, contra todo lo que huela á trapisonda electoral, á prostitucion de la ley, á salteamiento de puestos públicos, y violaciones de derechos y garantías individuales.

Fresco tenemos el ejemplo, que durante estos últimos dias nos están dando los pro-hombres de la situacion, con motivo de la muerte de Garibaldi: de los documentos oficiales, de los artículos de la prensa gubernista, de las epístolas cambiadas entre las notabilidades mas ó menos vinculadas con la administracion santista, en una palabra, de toda la literatura gubernista, se ha desprendido durante esta semana un pronunciado sabor á doctrinas liberales y á sentimientos patrióticos y á virtudes cívicas, que ha dejado á muchos con tamaña boca abierta por la sencilla razon de que la apología de tales virtudes y la expresion de tales sentimientos y la defensa de tales doctrinas, han salido de donde menos podia esperarse.

El Telégrafo Marítimo

Procura demostrar al P. Ejecutivo que no está en sus facultades alterar cuando le place el calendario como lo hizo el jueves, habilitando el dia festivo para el despacho de la administracion.

Prescindamos (dice) de la cuestion religiosa, áspid que en su desenfrenado apetito de mandar, el Gobierno está nutriendo en su propio seno. El Gobierno no sabe todavía lo temible que es una huelga de curas, no habiendo con quiénes suplirlos cuando cesen en sus funciones. Dése por muy satisfecho, si retrocediendo á tiempo de la falsa situacion en que por su gusto se ha colocado, las cosas quedan como estaban y los curas continúan en sus puestos como si nada hubiese pasado.

Pero, en fin, atienda el Gobierno á la cuestion puramente civil agrega el colega:

¿Ha sido el de ayer un dia hábil para la práctica de diligencias judiciales? No: y cuantas se hubiesen practicado estarian viciadas de nulidad.

¿La Aduana puede penar como remiso al consignatario de buque á quien ayer se le vencia el término legal para presentar su manifiesto, ó para corregirlo, ó para cualquiera otra cosa? No, porque ese consignatario tenia adquirido en el Calendario el derecho de presentarse hoy, y el Poder Ejecutivo no ha podido quitarle ese derecho que nacia de la ley, anterior y superior á todas las intemperancias de los cuatro señores, que no teniendo en la Constitucion otra funcion que la de ejecutores de la ley, dán en erigirse en verdaderos ejecutores de los ciudadanos.

Los empleados públicos, en esta ausencia de todo freno para el Poder Ejecutivo, han acudido ayer á las oficinas como otro cualquier dia. Sin embargo, habrian tenido el derecho de no ir, y el Gobierno, si se sentia ofendido por esa negativa, no habria tenido otro recurso que dirigirse al Senado para destituir á estos funcionarios. Pero nadie ha creido que la negativa de los empleados seguiria ese camino, que es el legal. Todo el mundo sabia como si lo viera, que la negativa tendria por inmediato resultado la destitucion violenta, para que despues el agraviado apelase á Poncio Pilato—Pues bien: esa vida precaria y temerosa del empleado constituye, por donde quiera que se mire, un despotismo superior á todo el autocratismo ruso, y una dictadura sin límites.

¡Vea el Gobierno que consecuencias las de reformar el calendario de esa manera!

La Opinion Nacional

Hace comentarios sobre la cuestion hispano-uruguaya tomando por base los rumores de que últimamente se ha ocupado una parte de la prensa.

—

Reclama contra el proceder de la Direccion General de Instruccion Primaria que aún no ha repuesto en su empleo á la señora maestra doña Filomena F. de Cao, á pesar del derecho que la asiste y de la resolucion gubernativa en su favor.

El Ferro-carril

A las cavilosidades del *Courrier de la Plata*, que ayer corregia límites geográficos del Plata y hoy se pregunta *¿Que va devenir l'Italie?* con motivo del fallecimiento de Garibaldi, opone el colega el desden respecto á lo primero y un elocuente artículo del Dr. Cittadini respecto á lo segundo.

L'Italia e fatia e stará, no obstante los horóscopos de M. Walls.

Correspondencia de Londres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

SUMARIO—Nueva política en Irlanda.—Sustitucion del lord Lieutenant.—Importancia histórica de la situacion presente.—La crisis de Inglaterra.—Muerte y funeral de Darwin.—El presupuesto de Gladstone.—Entrada y salida pública.—Café y chicoria.—Exposicion de café en el Cristal Palace.—Ineficacia de tales exposiciones.—Casamiento del duque de Albany.—Un accidente en la Mancha.—Un primer ministro de Australia.—Tumultos y desórdenes en Inglaterra.—Ejecucion del Dr. Lanson.—La naturaleza de la tisis.

29 de Abril de 1882.

(Continuacion)

El 24 hizo Gladstone la exposicion del futuro presupuesto. Admiradores del primer ministro habian propalado por la prensa la noticia de que el nuevo presupuesto seria lo que se llama «un gran presupuesto», una de esas maravillosas combinaciones financieras cuyo secreto solo él parece poseer, y con el que mas de una vez ha sorprendido al pais. Este año, sin embargo, Gladstone presentó un presupuesto modesto.

El gasto del año pasado fijado en libs. est. 86.190,000 no pasó de libs. est. 85.472,000 quedando así reducido de lbs. est. 718,0000, suma que comparada á la de 1880-1881 muestra un aumento de lbs. est. 2.365,000. Examinando esos guarismos, el primer ministro mostró que al paso que los gastos especiales de guerra en 1880-1881 fueron de lbs. est. 2.347,000, en el año pasado, incluyendo la guerra del Transvaal, subieron á lbs. est. 3.842,000.

Comparando los gastos con la renta del año, hubo un saldo de £ 350,000. Comparando la renta presupuestada con la recaudada, mostró Gladstone que al paso que casi todos los rendimientos provinientes de impuestos fueron mas allá de la prevision, el rendimiento de otras fuentes, como por ejemplo los correos, subió de £ 13.820,000 á £ 14.365,000, y que el escoso de la renta recaudada sobre la presupuestada fué de £ 722.000.

En cuanto á las operaciones de la deuda, Gladstone mostró que en 31 de Marzo de 1881 el total de la deuda por la cual es responsable el gobierno, subia á £ 770.325,000, y que en 31 de Marzo de este año era de lbs. est. 763.160 mil habiendo así una reduccion de lbs. est. 7.159,000.

En cuanto al nuevo presupuesto, el primer ministro calculó el total de los gastos en libras est. 84.250,000. Ademas de eso hay gastos extraordinarios que elevan el total á libras esterlinas 84.630,000. La reduccion efectiva es de 750,000 libras esterlinas, pero como en el nuevo presupuesto, ya no hay los gastos extraordinarios de guerra, puede decirse que hay un aumento de gasto ordinario de libras esterlinas 1.500.000. Ese aumento está esplicado por el costo escesivo de la administracion de Irlanda en el estado actual de esa isla, y por la necesidad de renovar y aumentar el armamento del Estado.

Tratando de la entrada, Gladstone calculó la renta total en £ 84.935,000, la cual comparada á la salida de £ 84.630,000, dá un saldo de £ 305,000. Con ese pequeño saldo el gobierno podria pasar sin nuevas imposiciones, pero habiendo contraido compromisos relativamente á ciertos servicios de los cuales prometió aliviar a las localidades, se vé forzado por eso á pedir 250,000 lib. est. mas.

Para ese fin Gladstone propone que se eleve á tres guineas el impuesto actual de dos guineas sobre carruajes de cuatro ruedas y á 21 chelines el impuesto de 15 chelines sobre los carruajes de dos ruedas, lo que le dará cerca de lib. est. 247,000.

Como se vé no es un presupuesto modesto y que termina de un modo poco brillante por un impuesto vejatorio al resto de las leyes suntuarias, impuesto que suscita muchas objeciones y que solo puede hacer peor un servicio que ya es muy mal hecho dentro del pais.

Creo deber transcribir resumiéndola de la exposicion financiera de Gladstone la parte relativa al café:

«El rendimiento percibido en 1867-1868 de la chicoria, del café, del cacao fué de libras 523,000. El rendimiento procedente de las mismas fuentes en 1874-1875 bajó á lib. est. 310,000, pero entonces en primer lugar no existia el movimiento contra las bebidas alcohólicas, y en segundo lugar se hizo una gran reduccion en el impuesto del café. Con todo, el movimiento contra el alcohol no afectó el rendimiento del impuesto del café. En 1874 esa tasa produjo libras est. 207,000, y en 1881 solo libras est. 189,000.

«La renta procedente del té que en 1867 era de £ 3.875,000, subió en 1874 á £ 3.875,000 y en 1881 á 4.200,000. El aumento de la poblacion durante ese período de 14 años fué de 4.900,000. No hubo aumento correspondiente en la renta del café y de la chicoria.

«Debo decir que hay un estado peculiar de la ley hácia el cual debo llamar la atencion de la cámara para que le aplique el remedio, y depositaré esta noche sobre la mesa del *commitee* una resolucion para ese fin. Actualmente todas las mezclas con café son permitidas, y hace mucho que procedimos de acuerdo con el principio de que la mezcla de café con chicoria no es adulteracion, sino una mezcla arraigada en los hábitos de muchos paises, de modo que mucha gente no bebe café sin chicoria.

«Ultimamente, sin embargo, se ha introducido la práctica de producir toda clase de mezclas bajo el nombre de café *(aprobacion)*, y debo decir que supongo que semejante práctica conviene al estraño y singular aspecto de los guarismos que acabo de presentar.

«No procuraremos impedir la mezcla de café con chicoria, pero proponemos que no sea mas permitido introducir otras mezclas de café.»

Desgraciadamente, sin embargo, el privilegio de la chicoria es respetado, y mientras lo fuese, el *café* bebido en este pais será una vergonzosa adulteracion de ese producto.

A propósito del café debo mencionar que el cónsul brasilero hace esfuerzos para organizar la exposicion de los cafés brasileros en el Palacio de Cristal. No sé cómo exposiciones de esa clase clase, resumidas costas, limitadas como son, pueden actuar sobre la venta del café, levantándole el precio; pero desde que se recurre á ese medio (para mi de consecuencias casi nulas y por demás insignificante para modificar las condiciones actuales de un producto perfectamente conocido en el mundo entero por los que compran al por mayor), no comprendo la ventaja de emplearlo de ese modo, de modo parcial é intermitente.

Semejantes exposiciones nada tienen de interesante para el consumidor que no vá allá; entre las personas que toman café habrá muy pocas que se preocupen de ir al Cristal Palace á ver café en grano. En cuanto á los negociantes, esos no necesitan ir á exposiciones para conocer lo que vale y lo que es cada variedad de café brasilero, ni ellos se dejarian llevar por los arreglos especiales que las exposiciones, sobre todo en pais estranjero, hacen obligatorios para los expositores y las comisiones.

Si semejante medio fuese práctico y útil, otros paises productores de café recurririan á él y la concurrencia no se limitaria á la exposicion de los propios productos, sino que abarcaria tambien la de los ajenos inferiores, con el fin de realzar los del pais. Como dije, pues, para el consumidor tales exposiciones son áridas, poco divertidas, y probablemente el último lugar que se acordará de visitar, para los comerciantes ellas son del todo innecesarias.

Si el café brasilero, en sus mejores calidades, es vendido al consumidor como café de Moka ó de Java, es que eso hace cuenta al pequeño negociante; sin embargo este no se deja engañar. Es dudoso si el café vendido del Brasil, si fuese siempre vendido como de esa procedencia, obtendria mejor precio como siendo de Moka ó de Java. Los cigarros de Bahia ganaron mucho, por ejemplo, en ser vendidos como si fueran de la Habana, aun cuando fueren de calidad mejor que estos. Antes, sin embargo, de obtener el café brasilero mas alta repuiacion del que gozan los del Oriente, pasará mucho tiempo; en este tiempo los cafés orientales podrán aun ser vendidos como siendo del Brasil.

Las relaciones en todo caso entre el productor y el consumidor son nulas, y las exposiciones no las pueden [illegible]; ellas se hacen por una série de in[illegible]rios, cada uno de los cuales tiene en [illegible] propio interés, que es obtener el may[illegible] por el producto. Es evidente é intuit[illegible] Brasil ganaria mucho con la alta r[illegible] de su café; la preocupacion de inf[illegible] producto ageno, de reputacion inferi[illegible]a vendido como producto brasilero, mejor conceptuado, es mas esplicable que la contraria: para que suba, sin embargo, la reputacion de los productos brasileros tales exposiciones poco pueden concurrir desde que no son comparativas.

La ceremonia del casamiento del príncipe Leopoldo, duque de Albany con la princesa Elena de Waldeck, se realizó el 27 en la capilla de San Jorge en Windsor, en presencia de la reina y de los miembros de la familia real, del rey y de la reina de Holanda, del príncipe y princesa de Saxe-Coburgo Gotha, del padre de la novia, de los ministros de Estado, embajadores, representantes de córtes, parientes y de la nobleza de Inglaterra. Windsor ofrecia un espectáculo maravilloso.

Correspondencia de París

SUMARIO—Apertura de las Cámaras—La literatura obscena—Un proyecto contra los Alfonsos—La instruccion primaria en el Morbihan y la Vendée—La reforma municipal de París—La ley de reclutamiento—Servicio de tres años—Opinion de Mr. Gambetta—Objeciones—Banquete en honor de un maquinista.—Miscelanea.

Mayo 4 de 1882.

Sin gran ruido y entre la indiferencia general se reunieron las Cámaras el 2 del corriente. El sol brillaba espléndido en el cielo hermoso. Muchos senadores y diputados preferian ir á dar una vuelta por el bosque de Boloña, y no comparecieron á las sesiones. Las bancas estaban casi vacias. Entretanto, algunos representantes de la nacion, para desquitarse del largo silencio de las férias anunciaron para el dia siguiente algunas cuestiones á los ministros. Como ayer no hubo sesion, las cuestiones serán tratadas hoy mismo. El senado, no teniendo que hacer, y juzgando que las férias habian sido bastante largas, se reunió durante media hora, y se aplazó hasta el dia 6. Entonces empezará á discutir el proyecto de reforma del código de instruccion criminal.

En suma, diputados y senadores regresaron de los respectivos departamentos con ideas ordenadas. Conversan de las cosechas, del tiempo que hace, de las esperanzas de los labradores, y tratan de ir viviendo sosegados, sin gran simpatia para con el ministerio actual, pero recelosos del despertar del leon, esto es, de Mr. Leon Gambetta. «El temor del Señor, es el indicio de la sapiencia», dice el Psalmista. «Los parlamentarios actuales hallan que el consejo es aprovechable y se conforman con él.

La prensa y el parlamento sienten necesidad de reprimir dos lepras que están labrando en Paris con intensidad nunca vista. La lepra de las obscenidades escritas y diseñadas y la lepra de la prostitucion pública y clandestina, acorazada, protejida y fomentada por una estofa que Alejandro Dumas (hijo), bautizó con el nombre de *Alfonsos* y que son vergonzosos y desvergüenza de los *rufianes*.

Contra los autores de impresos, diseños, grabados, pinturas, emblemas ó imágenes obscenas, el Guardasellos presentó anteayer á la Cámara de Diputados un proyecto de ley, que unánimemente fué declarado urgente; siendo por consiguiente dispensado de las lecturas ó discusiones de estilo. El proyecto impone la pena de prision de 3 meses ó 2 años, y multa de 16 á 3,000 francos á los condenados por tales delitos. En la exposicion de motivos que acompaña el proyecto, se espresa así el Ministro de Justicia:

«Se hace escusado insistir en escándalos que á todos son patentes. Los paseos mas frecuentados de nuestras grandes ciudades están siendo deshonrados por la ostentacion vergonzosa de escritos y diseños, cuya grosera obscenidad es apuntada á los transeuntes por los vendedores. Los mismos hechos, las mismas incitaciones se producen á las puertas de los liceos y casas de educacion, y ya han motivado mas de una vez justas reclamaciones de parte de los padres de familia.....

«Al pediros que nos concedais los medios legales para acabar con tales escándalos que causan rubor á las familias, que comprometen la dignidad de las costumbres nacionales y la propia honra del gobierno republicano, creemos cumplir un deber y dar satisfaccion á los deseos unánimes de las conciencias honestas.»

Mientras el gobierno propende á reprimir los exesos de la prensa obscena, hija espurea de la literatura naturalista, un diputado ulta-radical, Mr. Delattre, tuvo la generosa y patriotica idea de estirpar la raza de los rufianes que un viejo clásico portugués definia en estos términos: «rufian es el que publicamente tiene manceba en la mancebia, para amparar y defender por el lucro ilícito que de ella saca.»

Mr. Delattre quiere que las penas impuestas por la ley que se propone, se apliquen á «todo aquel que fuese convicto de vivir habitualmente de la prostitucion de una ó mas jóvenes,» esto es, á los dueños de pociigas servidas por ciertas muchachas; á los directores de café-cantantes, teatritos inmorales, que no pagan salarios á las mujeres que emplean, y que, á veces, aun les piden una retribucion para emplearlas.

Todos esos *caftens*, manifiestos ó disfrazados, serán privados, conforme al proyecto de Mr. Delattre, de los derechos civiles, cívicos y de familia, pagando multas de 200 á 1,000 francos, y serán destinados, en caso de reincidencia, á un establecimiento penitenciario de Francia ó de las colonias. La pintura que hace el diputado radical de esa estofa es verdaderamente cierta. En efecto, como dice el diario gambettista *Paris*, «en sus dos márgenes Paris, en ciertos momentos del dia, se halla invadido por una poblacion de entes abyectos contra quienes los hombres de bien y la misma ley nada pueden. Al anochecer los *caftens (souteneurs)* y las prostitutas quedan señores de la calzada.»

Los republicanos comprendieron que era tiempo de poner dique á esa mar creciente de vicios descarados. Pero dudo que las leyes enérgicas preparadas por el gobierno ó formuladas por la iniciativa parlamentaria, consigan atajar el mal con eficacia. Las causas de esa inmoralidad descarada y cínica son otras y bien diversas, y tal vez el legislador las encuentre en esas ideas de insolente ateismo y de victoriosas negaciones, que pervierten el espíritu y el corazon de hombres ignorantes. Un varon instruido puede hallar un freno moral en la propia conciencia, por ateo que sea. Un ignorante solo cuenta con el miedo del infierno y de la policía, con el calabozo terrestre y con la eterna prision.

En estas correspondencias he apuntado mas de una vez los errores de Julio Ferry. Me complazco mucho en rendirle hoy la justicia de que es merecedor como ministro de Instruccion Pública. No pasa semana que no señale su ministerio con alguna reforma utilísima.

Ahora mismo acaba de conceder un millon de francos al departamento de Morbihan para la construccion de edificios escolares, y 600 mil francos al departamento de la Vendée para la construccion de escuelas de Aldeas. En el aviso que anuncia tales liberalidades el ministro nos traza un triste cuadro de esos dos lejanos departamentos.

«El Morbihan, dice, ocupa el último lugar en todas las últimas estadísticas de Instruccion primaria. Es el departamento que presenta mayor número de desheredados de educacion entre los reclutas. Todavia en el año pasado, en los sitios rurales de ese departamento, mas de 60 por ciento de mozos llamados al sorteo para el servicio militar declararon no saber leer ni escribir, y el término medio general del departamento, comprendiendo en ella las ciudades, aun presentaba en el último empadronamiento este triste y significativo resultado; entre cien cónyugues, 60 eran absolutamente incapaces de firmar el certificado de casamiento.»

La situacion del departamento de la Vendée no es mas risueña.

Hay innumerables menores de las diversas partes rurales del departamento que no pueden frecuentar ninguna escuela, visto residir muy distantes de las villas en que hay escuelas. No es, pues, de admirar el término medio que da el departamento como total, que entre 100 reclutas hay 40 que no saben leer ni escribir.

El consejo de ministros ha discutido un proyecto de ley relativo al restablecimiento de una municipalidad central en Paris.

Presentemente Paris, es una excepcion. No tiene un *maire*, un mayor, como las demas comarcas. El *mayor*, en la legislacion francesa, es, al mismo tiempo, representante del poder central, oficial municipal, jefe de la administracion municipal y encargado de presidir el consejo municipal.

No un mayor, hay veinte mayores sin autoridad entre sí. Las funciones de mayor son ejercidas por el prefecto del Sena y por el prefecto de Policía.

El sueño de los verdaderos comunistas de Paris, es poseer un mayor que personifique la existencia comunal.

El gobierno juzga que le es posible contentar á los radicales, dándoles un *maire* fantástico, una especie de lord-mayor, digno de figurar en las ceremonias públicas. Pero los radicales quieren mas, quieren que Paris tenga la misma organizacion que culquiera otra municipalidad.

Su sueño dorado es disponer de la policía municipal, del Poder Ejecutivo en la comuna, formando una republiqueta de dos millones de habitantes con la gran república francesa.

Entre las reivindicaciones de los municipales de Paris, hay algunas que parecen justas. Pero el gobierno actual con sus perpétuas vacilaciones, con su sistema de querer agradar á los ultra-radicales para apartarlos de Mr. Gambetta, es capaz de comprometer todo. Su proyecto no conseguirá satisfacer á los municipales intransigentes, y será combatido por los moderados, á quienes parece que la capital de la Francia no puede tener el mismo régimen que cualquier municipalidad de 200 fuegos.

Van once años que la Francia salió mutilada de la terrible guerra que trabó con la Alemania, y todavia no asentó ni un sistema militar que le permita consagrar todas sus riquezas, toda su maravillosa energía á la reconstruccion de un ejército nacional, fuerte, disciplinado y exento de influencias políticas pasajeras.

Ultimamente, la Cámara nombró 22 diputados para una Comision encargada de preparar una reforma definitiva del ejército. Mr. Leon Gambetta, á quien nadie puede negar ardiente y convicto patriotismo, fué nombrado presidente de esa Comision, que se reunió varias veces durante las últimas férias parlamentarias.

Luego despues de la guerra franco-alemana, los franceses admirados de la poderosa organizacion de los enemigos, creyeron deber copiarla. El viejo estadista Thiers protestó enérgicamente contra esa tendencia, sosteniendo que, si los franceses fueran vencidos, la derrota debia ser atribuida menos á la ley de 1832 que á su aplicacion defectuosa y al nefasto sistema de exoneracion adoptado en los últimos años, y á otras causas. No obstante la ley votada en 1872 no dió los resultados que se esperaban. Los voluntarios de un año, que compraban ese privilegio mediante un exámen y una cantidad de 1,500 francos, se hicieron impopulares.

Fué entonces que surgió la idea de un nuevo modo de reclutamiento; se pensó en reducir el servicio militar á tres años, pero haciéndolo obligatorio para todos absolutamente. La idea fué ventilada por un diputado intransigente, el Sr. Laisant, ex-oficial del cuerpo de ingenieros. Poco á poco el servicio de tres años, para todos se figuró una panacea. El general Campenon, ministro de la guerra en el gabinete presidido por Mr. Gambetta, elaboró un proyecto de reclutamiento; el general Biliot, actual ministro formuló un segundo proyecto, ambos proponen el servicio militar de tres años, aplicable á todos.

El sistema parecia fácil y práctico; pero apenas comenzó la discusion, surgieron las dificultades.

(Concluirá)

ESTADÍSTICA

Registro de Estado Civil

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

Inscripciones practicadas en el Registro de Estado Civil del Departamento de San José en el trascurso del año 1881, conforme á los estados que mensualmente ha remitido á esta Direccion la Junta E. Administrativa de dicho Departamento.

Secciones	Nacimientos: Varones	Nacimientos: Mujeres	Matrimonios	Defunciones: Varones	Defunciones: Mujeres	Reconocimiento: Varones	Reconocimiento: Mujeres
1.ª Urbana	146	125	35	88	87	..	..
2.ª Rural	114	91	40	29	24	..	..
3.ª «	43	41	8	16	7	..	..
4.ª «	65	49	13	6	11	..	..
5.ª «	41	27	5	7	7	..	..
6.ª «	68	59	19	16	12	4	1
7.ª Urbana	135	135	28	50	40	1	..
8.ª Rural	77	57	18	4	4	..	..
9.ª «	44	33	7	3	2	..	..
10.ª «	116	131	38	27	33	..	..
Totales	849	748	211	246	227	5	1
Total	1,597		211	473		6	

El número de inscripciones verificadas en el año, alcanzan segun lo demuestra el cuadro precedente á 2,287.

Nacimientos

Los 1,597 se reparten así: 1,368 hijos legítimos y 229 ilegítimos, los que clasificados por sexo dan el siguiente resultado:

723 varones, 645 mujeres — Hijos legítimos.
126 varones, 103 mujeres — Hijos ilegítimos.

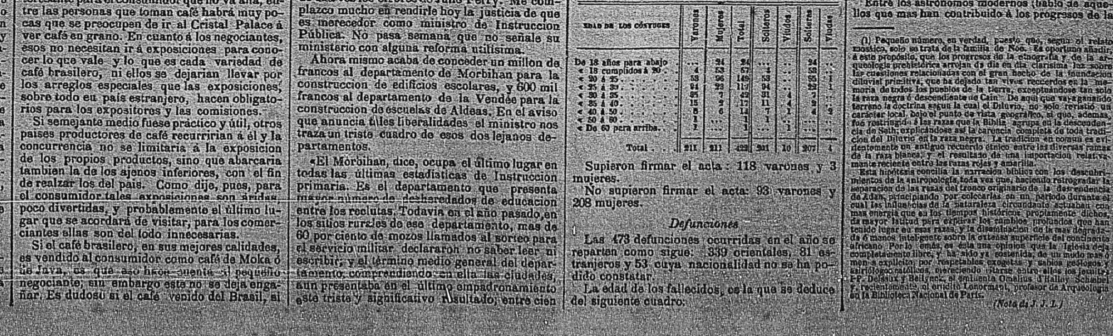
Matrimonios

En el número de los 422 cónyuges hay 118 varones orientales y 93 extranjeros por 167 mujeres orientales y 44 extranjeros.

Los extranjeros se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Nacionalidad	Varones	Mujeres
Argentinos	3	1
Españoles	55	30
Italianos	22	6
Franceses	12	5
Otras naciones	1	2

El siguiente cuadro demuestra la edad y estado de los contrayentes:



Edad de los cónyuges	Varones	Mujeres	Total	Solteros	Viudos	Solteras	Viudas
De 18 años para abajo	..	24	24	..	..	24	..
« 18 cumplidos á 20	4	53	57	4	..	53	..
« 20 á 25	53	96	149	53	..	95	1
« 25 á 30	94	23	117	94	..	22	1
« 30 á 35	35	7	42	31	4	7	..
« 35 á 40	15	2	17	11	4	2	..
« 40 á 50	8	6	14	7	1	4	2
« 50 á 60	1	..	1	..	1	..	..
« De 60 para arriba	1	..	1	..	1	..	..
Total	211	211	422	201	10	207	4

Supieron firmar el acta: 118 varones y 3 mujeres.

No supieron firmar el acta: 93 varones y 208 mujeres.

Defunciones

Las 473 defunciones ocurridas en el año se reparten como sigue: 339 orientales, 81 estranjeros y 53 cuya nacionalidad no se ha podido constatar.

La edad de los fallecidos, es la que se deduce del siguiente cuadro:

Nacidos sin vida		20
Menores de 5 años		203
De 5 á 10	»	15
» 10 » 15	»	10
» 15 » 20	»	20
» 20 » 40	»	75
» 40 » 60	»	58
» 60 » 100	»	56
» mas de 100	»	4
Se ignora		12

En cuanto al estado, los fallecidos se clasifican así:

Menores de 15 años (párvulos é impúberes)	259
Solteros de 15 años para arriba	69
Casados	90
Viudos	36
Se ignora	19

Causas de defuncion

Las causas de las defunciones ocurridas segun han sido clasificadas en los resúmenes confeccionados por la Junta E. Administrativa, son las siguientes:

Enfermedades	N.º de defunciones
Sarampion y escarlatina	13
Fiebre tifóidea, perniciosa y tifus	12
Otras fiebres virulentas ó contagiosas	2
Enfermedades de los órganos de la circulacion (del corazon) etc	13
Id. del cerebro y de la médula espinal	12
Id. del hígado	4
Id. de los órganos digestivos y sus anexos	7
Id. de los órganos genitales, de la vejiga, riñones, etc.	3
Tisis pulmonar	25
Tétanos y convulsion de los niños	30
Otras enfermedades	129
Se ignora y sin asistencia médica	187
Muertes violentas ó por accidentes	
Homicidios en general	8
Suicidios (de todas clases, con tal que la muerte sea voluntaria)	4
Ahogados y asfixiados por accidentes	6
Envenenados, idem	2
Otros accidentes	36

Hijos legitimados ó reconocidos

Los 6 hijos legitimados ó reconocidos, se clasifican así segun la edad:

Menores de 10 años: 5 varones y 1 mujer.

Montevideo, Junio 7 de 1882.

La Direccion de Estadística General.

SECCION CIENTIFICA

Los cielos y sus habitantes

LA ASTRONOMÍA PREHISTÓRICA—LA ASTRONOMÍA NUEVA

(De La Ilustracion Española)

(Conclusion)

El sabio abate Moigno se ha pronunciado sin reserva por las conclusiones del ilustre astrónomo inglés: el P. Secchi apreciaba sus coincidencias como muy ingeniosas y no desprovistas de cierto valor. La mayoría de los astrónomos contemporáneos las ha despreciado, temerosa de dejarse convencer de que, en las primeras edades del mundo, la ciencia de los astros se habia anticipado, bajo diversos conceptos, á los descubrimientos mas recientes.

Sea lo que quiera de cada una de las aserciones de Piazzy Smith, fuera cerrar los ojos á la evidencia negar que, en su conjunto, la arquitectura de la Gran Pirámide atestigua conocimientos muy superiores á los de la antigüedad mas cercana á nuestro tiempo.

Empero estos conocimientos no tardaron en desaparecer. El limitado número de los que sobrevivieron al Diluvio no habia sin duda conservado más que las conclusiones principales de la tradicion relativamente á la ciencia primitiva (1) Como, por otra parte, esta ciencia era sobre todo de intuicion, y toda ella dogmática en sus procedimientos, no poseian ni las demostraciones ni el sistema entero. La confusion de las lenguas, y la dispersion de los pueblos, que fué su consecuencia, separando unos de otros á los sabios, como á los espíritus menos cultivados, concluyeron por colocar á la ciencia en las condiciones ménos favorables á su conservacion. Cada pueblo se ocupó principalmente, á traves de aventuras sin número, en asegurarse una parte de la tierra habitable: el género de vida de estas familias nómadas, ocupadas exclusivamente en el establecimiento material de sus nuevas moradas, dejaba poco espacio á la enseñanza de lo que habia escapado al naufragio de la ciencia. La razon humana, en fin, naufragó en cierto modo toda entera, y cuando los espíritus extraviados perdieron la ciencia del Creador, hasta el punto de hundirse en las absurdas supersticiones de la idolatría, estaban ya desposeidos del conocimiento de la verdad. Apenas si la tradicion conservó unos pocos axiomas científicos, como los restos de un navío que las corrientes de los mares han arrojado á lejanas latitudes. Fué preciso, por consiguiente, emprender de nuevo la exploracion del cielo.

Durante siglos y siglos los astrónomos no consiguieron sino observar las posiciones de los cuerpos celestes y hacer coincidir sus movimientos con reglas artificiales, sin poder establecer claramente la distincion entre los movimientos reales y los movimientos aparentes.

Pero desde Copérnico á Kepler, de Kepler á Newton, de Newton á los astrónomos contemporáneos Herschell, Leverrier, Secchi, etc., los progresos se acentúan con rapidez; los medios de observacion se multiplican al mismo tiempo que el análisis se perfecciona; la potencia y la precision de los instrumentos concurren con métodos superiores de cálculo á dar á la ciencia astronómica mas seguridad y mayor extension.

Copérnico pone en plena evidencia el verdadero sistema planetario, sospechado ya por la escuela pitagórica, y se esfuerza en darle bases sólidas. Kepler demuestra mas rigorosamente el sistema de Copérnico, y descubre las leyes de los movimientos de los planetas sobre sus órbitas respectivas. Newton reconoce que estas leyes emanan de una ley general y sencilla: es la ley de la gravitacion universal, que se extiende á todo lo que es materia en el universo.

Despues de numerosos é importantes descubrimientos, nuestros astrónomos contemporáneos llegan hasta revelar la composicion física de los astros y las condiciones meteorológicas de los mas cercanos á la tierra.

Copérnico era un canónigo de Polonia.

Kepler, nacido protestante, era profundamente religioso; hacia oracion antes de ponerse á trabajar, y cuando al cabo de diez y siete años de esfuerzos perseverantes pudo establecer las tres leyes que han inmortalizado su nombre, cayó de rodillas y quiso que el himno de su reconocimiento hacia Dios llegase hasta todos los que las estudiaran. Los jesuitas hubieron de protegerle contra la ignorancia de sus correligionarios.

Newton, que tambien habia nacido en la heregía, no pronunciaba jamás el nombre de Dios sin inclinarse. El sistema de la emision de la luz, que habia adoptado, y que observaciones mas recientes han movido á rechazar, aparecia en contradiccion con los versículos III y XIV del primer capítulo del *Génesis*. Jamás, sin embargo, se le ocurrió al gran hombre que el autor sagrado hubiese podido incurrir en un error.

O se equivocaba él mismo—y lo demostraria el descubrimiento de nuevos hechos—ó su sistema resultaría conciliable con el texto sagrado. Los nuevos hechos se presentaron: en efecto los trabajos de Young y de Fresnel no dejan duda alguna á este respecto. La luz, es decir, el *medio* cuyas vibraciones la forman, preexiste al cuerpo luminoso, y Moisés tenia razon, como lo sabia y lo aseguraba Newton, como lo saben y lo dicen todos los hombres de verdadera ciencia.

Entre los astrónomos modernos (hablo de aquellos que mas han contribuido á los progresos de la ciencia del cielo), un gran número han debido á la práctica del cristianismo esa modestia que ensalza á la ciencia y honra al sabio. Cuéntanse entre ellos sacerdotes y monjes; citemos al Padre Piazzi, religioso teatino, quien descubriendo el planeta Céres, ha abierto un camino á los buscadores de planetas situados entre Marte y Júpiter; al Padre Secchi, de la Compañía de Jesús, á cuyo nombre podriamos asociar los de otros muchos jesuitas que han fundado y dirigido observatorios en ambos mundos.

Así, pues, si nos acometiese la fantasía de hacer un viaje de récreo á través de los mundos celestes, no careceriamos de guias á quien poder confiar nuestra inexperiencia. Desde luego rechazariamos á esos *ciceroni* vulgares, que á cada paso sazonan su discurso con una blasfemia. Tales son esos escritores que practican la vulgarizacion, y que de la descripcion de las maravillas celestes hallan medio de sacar una escuela de incredulidad y de hacer hablar á las estrellas un lenguaje impío.

Hénos aquí trasportados á las mas serenas regiones de lo infinito: los astros se estremecen; los cánticos de la luz parecen responder á la voz del Creador; escuchamos los ecos del Paraiso, y hé aquí que resuenan á vuestros oidos, como un eco discordante, acentos de ódio y de sarcasmo contra el Cristo y su Iglesia. Es la horrible carcajada de Satanás, que estalla entre las armonías de los ángeles.

«Los cielos narran la gloria de Dios, y el firmamento da testimonio de las obras de sus manos.» (1).

La astronomía es verdaderamente la teología de las estrellas. De lo infinitamente microscópico, tan lleno de grandeza, que nos parece como un universo en miniatura, pasamos á globos que son millares y millones de veces mayores que el que habitamos. Estos globos nos parecen ocupar en el inmenso espacio puntos indivisibles, y estos puntos se mueven, siguiendo siempre la misma ley, en órbitas de todas las dimensiones, en armonía perfecta con otros puntos y otros globos. Y estos sistemas de globos flotan en el éter, y viajan, dibujando en la esfera celeste trayectorias de muchos millones de leguas: oscilan en cadencia al rededor de otros globos análogos á nuestro sol; forman parte de inmensos conjuntos de sistemas análogos, donde reinan movimientos recientemente observados.

En los confines del Universo, adonde alcanzan nuestros medios de observacion, los siglos pasados se desarrollan; la materia se condensa al llamamiento del Creador; los núcleos brillantes se destacan del seno de las nebulosas; la masa cósmica sale del cáos; las explosiones de mundos estallan en el campo del telescopio; los dóciles satélites se agrupan en derredor de los astros fijos; soles, tierras y lunas se amontonan en torno de los centros que el dedo de Dios les ha asignado.

La imaginacion, turbada, cree entrever el infinito. ¡Insensato! Eso que tomas por el infinito es un átomo de polvo, puesto que puede caber en tu pupila. Y ese átomo es la creacion material, con su arquitectura admirable, con su mecanismo sencillo y maravilloso, y tu razon, esa vista superior del alma que Dios te ha concedido, puede constreñirlo á venir á aprisionarse, con todas sus grandezas, en espacio tan reducido.

¿Es éste un motivo para negarle ó ultrajarle? ¿Quién es ese académico bufon que nos toma por simples y lanza sus mentis imprudentes al sentido comun de todos los pueblos? ¿Quién es ese hombre que envuelve su pensamiento en discursos insensatos? Vil histrion de una sociedad frívola, Triboulet de la ciencia, ¡respóndeme, que voy á interrogarte! ¿Es quizá á tu mandato al que obedece la estrella matutina? ¿Eres tú quien designaste á la aurora el sitio desde donde debe levantar sus claros resplandores? El sendero que recorre la luz, ¿fuiste tú quien lo trazaste? Sin duda, cuando AQUÉL creó la tierra y los cielos con todo lo que contienen; cuando los astros de la mañana le ensalzaban, y que todas las criaturas de Dios nadaban en la alegría, tú sabias ya que ibas á nacer, y conocias de antemano el número de tus dias...¿Dónde estabas tú, cuando ÉL hacia brillar las estrellas de la Osa, de Orion, de las Plèyades y los astros del mediodía? ¿Serias capaz de aproximar las Plèyades unas á otras ó de dispersar las estrellas de Orion?

No, la ciencia de todas las cosas no pertenece sino á ÉL.

ÉL envia la luz, y la luz marcha; ÉL la llama, y ella obedece. Las estrellas han derramado sus fulgores, cada una desde su sitio, y se han regocijado. Al primer llamamiento han acudido «y han brillado con júbilo por AQUEL que las ha creado» (2). Así puedan nuestras fracciones de sabios no aguardar al momento de la muerte para responder con Job: «Sí, vos lo podeis todo; ningun pensamiento se os oculta. ¿Quién soy yo para oscurecer la ciencia con hipótesis insensatas? Sí, yo no estaba en mi sentido al querer explicar las maravillas que no comprendia. Sí, yo me acuso á mí mismo, y haré penitencia en el polvo y en la ceniza» (3).

¡Existen astrónomos ateos! Es el colmo de la inverosimilitud, el mas incomprensible de los misterios, un hecho estraño, pero es un hecho.

Por mas que el ateismo no sea sino una espantosa locura, el ateo no es lo que se le llama un loco, no. Pero, si no está corrompido hasta la médula, si tiene talento, si es honrado—de lo que no faltan casos—falta á su razon un órgano intelectual.

Lalande, que, en su *Tratado de Astronomía*, se complacia en hacer resaltar, entre las ventajas de esta ciencia, la de que compele naturalmente al observador de los astros á elevarse hasta la contemplacion de Dios, se habia vuelto ateo, y hácia el fin de su vida llevó el ateismo hasta la manía, al extremo de fatigar á los menos devotos de sus colegas en la Academia. Sabido es que Napoleon montó en cólera contra el impío maniaco, y quiso excluirlo de las sesiones.

El célebre prusiano Humboldt pretende no haber encontrado á Dios en ninguna de las regiones de la tierra. Uno de sus compatriotas, el famoso H. Heine, designaba las estrellas bajo el nombre de *lepra del cielo*, blasfemia bien digna de un aleman parisiense. El desgraciado murió al cabo de muchos años de atroces sufrimientos. Retorciase en el dolor, sin consuelo y sin esperanza, entre blasfemias, llenando de ultrajes al Dios cuya existencia negaba.

Augusto Comte, fundador del positivismo, y que, á nuestro modo de ver, estaba positivamente loco, enseñó durante largos años el ateismo, bajo la máscara de un curso de Astronomía. Durante el reinado de Luis Felipe, la ciudad de Paris le dió una cátedra. Al mismo tiempo, se pagaba á un hombre que, con ayuda de un telescopio, enseñaba los astros en el *Pont-Neuf*: su mision era la de informar á los transeuntes de que, si habia un Dios, no podia ser otro mas que el sol. Yo por cierto que, por aquel entonces, muchos habitantes de los barrios excéntricos no tuvieron otro culto.

Los astrónomos de salon blasfeman con mas elegancia. Segun ellos, la Naturaleza se ha hecho por sí misma: convengamos en que ha desplegado en *hacerse* una sabiduría, una prevision, una inteligencia, verdaderamente infinitas. Ella debia saber todo lo que nosotros sabemos, y lo que es mas grave, todo lo que nosotros ignoramos; de modo que no dejará de conseguir su objeto y que todo resultara inmejorable, así en el conjunto como en los detalles.

Estos narradores de cuentos mas ó menos agradables mezclan lo que es del dominio de la ciencia con lo que es un sueño de su imaginacion. Sin duda alguna la creacion, el cielo sobre todo, hablan al alma toda entera, á la razon y á los sentidos inmateriales, y ellos responden á este lenguaje. Pero que sea la imaginacion del sabio, del admirador religioso de las obras divinas, del poeta si se quiere la que hable; no la del visionario que charla de los astros con la extravagancia de un *medium* magnetizado, y lo que es peor todavía, nos da sus ilusiones como conquistas científicas indiscutibles.

La cuestion de la pluralidad de los mundos es la que tiene mas atractivos para esa clase de vulgarizadores, por lo mismo que ofrece un campo mas vasto á las hipótesis aventuradas, y que se corre escaso riesgo de ser refutado, toda vez que hasta ahora la ciencia no ofrece, en los hechos conocidos, ningun apoyo sólido que permita resolverla.

¿Existen en los otros planetas de nuestro sistema, en las estrellas innumerables que pueblan el cielo, habitantes cuya vida se halla adherida á esas brillantes patrias, como lo estamos nosotros á nuestra tierra?

Si se tratára solo de inteligencias puras, podriamos responder resueltamente en sentido afirmativo, sin tener otras pruebas ni otras inducciones que las que la revelacion nos suministrase.

Pero no, no es la cuestion esa. ¿Hay hombres como nosotros, seres inteligentes y animados, dotados de un organismo material análogo al nuestro?

Si por una parte nos conviene emprender el viaje celeste al cual nos invita *La Gaceta*, estamos, por otra, grandemente interesados en la solucion del problema. ¡Qué decepcion experimentariamos si no descubriésemos en Júpiter, Marte ó Saturno otra cosa mas que soledades inertes, en lugar de esas familias de pueblos felices que habiamos soñado!

Luis Alemand.

(1) Pequeño número, en verdad, puesto que, segun el relato mosáico, solo se trata de la familia de Noé. Es oportuno añadir, á este propósito, que los progresos de la etnografía y de la arqueología prehistórica arrojan de dia en dia clarísima luz sobre las cuestiones relacionadas con el gran hecho de la inundacion diluvial primitiva, que ha dejado tan vivos recuerdos en la memoria de todos los pueblos de la tierra, exceptuándose tan solo la raza negra ó descendiente de Cain. De aquí que vaya ganando terreno la doctrina segun la cual el Diluvio, no solo revistió un carácter local, bajo el punto de vista geográfico, si que, ademas, fué restringido á las razas que la Biblia agrupa en la descendencia de Seth; explicándose así la carencia completa de toda tradicion del Diluvio en la raza negra. La tradicion en comun es evidentemente un antiguo recuerdo étnico entre las diversas ramas de la raza blanca, y el resultado de una importacion relativamente reciente entre las razas rojas y amarilla.

Esta hipótesis concilia la narracion bíblica con los descubrimientos de la antropología, toda vez que, haciendo retrogradar la separacion de las razas del tronco originario de la descendencia de Adan, principiando por colocarlas en un período durante el cual las influencias de la naturaleza circundante actuaban con mas energía que en los tiempos históricos propiamente dichos, da mayor latitud para explicar los cambios profundos que han tenido lugar en esas razas, y la diseminacion de la mas degradada ó menos inteligente sobre la extensa superficie del continente africano. Por lo demás, es ésta una opinion que la Iglesia deja completamente libre, y ha sido ya sostenida, de un modo mas ó menos explícito, por respetables exégetas y sabios geólogos y asiriólogos católicos, mereciendo citarse entre ellos los jesuitas PP. Delsaux y Bellynck, el eminente Omalius d'Halloy, Schœbel y, recientemente, el erudito Lenormant, profesor de Arqueología en la Biblioteca Nacional de Paris.

(Nota de J. J. L.)

(1) S. xviii.
(2) Job, ix y xxxviii. Cor., n. Baruch, iii.
(3) Job, xlii.

EXTERIOR

CORREO DEL PACIFICO

Por el paquete inglés *Cordillera* hemos recibido diarios del Pacífico que alcanzan de Valparaiso y Santiago al 23 del próximo pasado.

Chile

El 21 de Mayo, aniversario del memorable combate de Iquique, fué celebrado en Santiago con una gran parada militar, salvas, Tedeum en la catedral, certámen literario, iluminaciones, fuegos artificiales y funciones de gala en los teatros.

Extractamos de una reseña que hace *El Ferro-carril* de aquella ciudad:

«Terminado el *Te Deum*, los ferro-carriles urbanos, coches particulares y del servicio público conducian á la Quinta Normal de agricultura, incesantemente, á una multitud de personas; concurrencia que fué aumentando por grados á medida que se aproximaba la hora en que debia comenzar el acto literario anunciado en el programa de las fiestas cívicas. La Quinta presentaba á las dos de la tarde un espléndido golpe de vista: en todas las avenidas y senderos, desde el mas limitado hasta el mas espacioso, grupos de señoras y caballeros, de jóvenes y oficiales del ejército y de la marina, etc., etc., iban y venian en todas direcciones, agradablemente impresionados con la belleza y majestad de aquellos sitios, que amenizaban todavía mas los acordes de las bandas de música, colocadas una en el salon de la Esposicion, otra en el Jardin Zoolójico y la última en el restaurant.

Media hora despues, los paseantes se trasladaban al salon en que iba á tener lugar el acto literario. Estaba adornada esta suntuosa sala de la Esposicion con los siguientes estandartes peruano-bolivianos, principiando por la derecha del punto que hizo las veces de tribuna: el del batallon Sucre, que, en una quebrada, dejó abandonado el enemigo despues de la batalla de Tacna; el del Ayacucho, tomado en Chorrillos por el regimiento Buin 1.º de línea; el del Manco Capac n.º 81, tomado por el regimiento Esmeralda en San Juan; el del regimiento 1.º del ejército de reserva; el del regimiento Húsares de Junin, encontrado por el teniente coronel señor Julio Argomedo y el sargento mayor señor B. Campos; uno con la imájen de Santa Rosa de Lima, tomado por el rejimiento Santiago en Chorillos; el de la Guardia Peruana, tomado en la misma batalla por el regimiento Esmeralda; el del batallon Arequipa, tomado en Agua Santa, y, finalmente, el del famoso batallon Aroma.

[illegible]

Este retardo fué probablemente causa de que el Presidente de la República no fuera objeto de las manifestaciones con que se acostumbra ordinariamente recibirlo en funciones destinadas á dar entusiasta espansion al sentimiento público.

«De todos modos, dice á propósito de esto *El Ferro-carril* de Santiago, será oportuno no se pierda de vista para lo futuro la inconveniencia de retardar los espectáculos teatrales por esa causa, haciendo depender de la presencia del Presidente de la República el comienzo de las funciones. En los anuncios debe espresarse una hora fija con ese objeto, de modo que el público sepa con seguridad á qué atenerse para concurrir, sin experimentar retardos molestos y que pueden originar desagradables perturbaciones.»

Perú

Las siguientes noticias pertenecen á *La Situacion* de Lima:

Lima, Mayo 9—Desde ayer circula la noticia de que Mr. Trescot partirá en breve á los Estados Unidos.

Se dice que por el vapor del sábado recibió órden de su gobierno para emprender viaje inmediatamente, no á Chile, como algunos creian, sino á la gran República.

Sino estamos mal informados, la *Lakawanna* que en este caso conducirá á Mr. Guillermo W. Trescot, abandonará las aguas del Callao á fines de la presente semana.

Mas conferencias—Se dice que se encuentra en Lima, de paso para Cajamarca, un señor Carrillo, agente que el gobierno boliviano envía para conferenciar con el Sr. Montero.

Ocupacion de Mollendo—La compañía inglesa de vapores—segun se nos cuenta—recibió ayer un cablegrama en el cual se le anunciaba la ocupacion militar de Mollendo por fuerzas chilenas.

Deserciones—Comunicaciones últimamente recibidas de Ica anuncian que son numerosas las deserciones en el ejército del general Caceres. Dia á dia llegan oficiales y soldados á aquella ciudad, de paso para Lima.

Unos y otros, cansados de empuñar las armas con bien poco provecho, abandonan las filas para volver a su hogar y entregarse á las tareas del trabajo y del órden, las únicas [illegible]

[illegible]

VARIEDADES

El Pobrecito

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General

LA LEY DE IMPRENTA

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELÉGRAMAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

[illegible]

TEATRO CIBILS

UN BALLO IN MASCHERA

[illegible]

Skating-Rink

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Carballo y C.ª

Carlos Moratorio é hijo

Paullier hermanos

[illegible]

J. G. Prévitali

JUDICIAL

De una propiedad calle Uruguay núms. 367, 369 y 371, esquina Cuareim núms. 105, 109, 111, 113 y 115—Perteneciente á la testamentaria Molina y Haedo—De órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez, y á solicitud de los herederos.

A la mas alta oferta

HOY sábado 10 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé la propiedad mencionada, con todos los edificios que contiene, gran manantial con bomba, caño maestro á la calle Uruguay, algibe, vereda y empedrado por la calle Uruguay y Cuareim, teniendo de frente sobre la calle Uruguay 21 metros 475 mils. y tambien de frente sobre la calle Cuareim, 32 metros 750 mils. formando una area superficial de 703 metros 30 cents. cuadrados, igual á 953 varas 134 milts. cuadrados.

Este tan bien situado terreno debe llamar la atencion á los especuladores pues hay que vender á la mas alta oferta.

El mejor postor oblará en el acto 200 pesos oro segun lo dispuesto por el Juzgado.

Títulos de primera. 1261.jn4

Por el mismo

Ocho mil varas de terreno dividido en solares, la posicion mas importante de la ciudad nueva, á media cuadra de la calle 18 de Julio con frente á las calles Constituyentes, Médanos, San José y Soriano, con empedrados por todos sus frentes; perteneciente al concurso Julian Rosende, mandadas vender por la comision liquidadora.

A la mas alta oferta

El Domingo 11 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderé indispensablemente tres fracciones de terreno divididas del modo siguiente:

Primera, calle Constituyente y Médanos á media cuadra de la calle 18 de Julio, terreno cercado con pared de ladrillo, con empedrado por los dos frentes, tiene un gran porton con el núm. 17.

Tiene frente sobre la calle Constituyente 54 varas 214 mils. y sobre la calle Médanos 71 varas 79 mils, por la calle San José 52 varas 97 mils. y por el costado Este 60 varas 18 mils., forma una area superficial de 3592 varas 211 mils. Esta fraccion es la mas importante por su magnífica posicion.

La 2.ª fraccion, situada en la calle de Soriano esquina Médanos, tiene el gran porton núm. 304, empedrado por sus dos frentes; 49 varas 885 mils. sobre la calle Médanos y 59 varas 75 mils sobre la calle Soriano, formando una área de 2977 varas con 62 mils.

La tercera fraccion, calle de San José entre Médanos y Vazquez, tiene frente de 29 varas 875 mils. sobre la calle San José, por 49 varas 885 mils., formando una area de 1488 varas 81 mils., teniendo su frente empedrado y cercado.

Creo inútil recomendar la importancia de este remate, porque la magnífica posicion de los terrenos lo recomienda de por sí, y sobre todo desde que la venta será á la mas alta oferta.

Advertimos que la venta la efectuaremos en solares, convenientes para todos.

El mejor postor oblará por cada solar 50 $ oro.

Títulos buenos, escritorio del rematador Ituzaingó núm. 159. 1262-jn. 4

Leandro Gomez

Importante de la manífica y cómoda casa baja, con jardin, de 14 varas de frente por 45 de fondo, calle Yaguaron núm. 220 entre Uruguay y Paysandú.

El lunes 19, á las tres, empezará la venta.

Se ha presentado la oportunidad para comprar una cómoda propiedad nueva, construida con buenos materiales, arquitectura moderna y de buen gusto, pinturas al fresco, cielos rasos de yeso en todos los aposentos.

Base para la venta $ 5,000.

Comodidades: sala, escritorio, comedor, 4 aposentos, cocina, todo muy espacioso, cuarto para sirvientes, 2 patios con piso de mármol, caño maestro, algibe, gas, aguas corrientes, jardin con gran zarzo de fierro con parras, toldo, etc.

Para mas informes, Misiones 116. 1288-jn10

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Senado

Montevideo, Junio 6 de 1882.

Llámase á propuestas por única vez para la impresion de 200 ejemplares de repartidos de la Cámara segun modelo adjunto, y de las sesiones que se manden publicar en columnas de *El Siglo* como tipo y metraje, por 500 hojas sueltas.

Las propuestas serán abiertas el sábado 10 del corriente.

El plazo es improrogable y pasado, la Secretaría procederá como estime conveniente.

jn7.3 *Aguilar y Leal*, Secretario.

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Junio 2 de 1882.

Existiendo en los depósitos fiscales diversidad de cascos, barricas y otros enseres *vacíos* por causa de relleno ú otras operaciones comerciales, se previene á los interesados por órden de la Colecturía [illegible]

Secretaría de la Universidad

[illegible]

AVISOS

[illegible]

Elegantes muebles En el taller de D. Pedro Ferrari se está construyendo los mas elegantes juegos de dormitorio de nogal macizo; tambien se encarga de hacer nuevos dibujos al gusto de los interesados. Precios sumamente módicos: calle Yaguaron núm. 366. jn6.1 mes

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE —Se llama á propuestas para la construccion de la estacion de Pando y de un galpon para cargas en el mismo paraje, segun el pliego de condiciones que se hallará en la oficina de los talleres de la Sociedad. El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas. Las propuestas serán abiertas el dia 12 del próximo mes de Junio á las 11 a. m. en la oficina calle de Zavala núm. 80.—Montevideo, Mayo 28 de 1882. my28.12

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Pablo De-María (ABOGADO)—Estudio: calle Buenos Aires núm. 139. 70

Profesora Una señora con [illegible] capacidad dispo[illegible] gunas horas, se ofrece á las familias [illegible] ñanza de los idiomas francés é ingl[illegible] para piano, labores, etc. Por inform[illegible] esta imprenta. [illegible]

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tonelero Se necesita uno, calle Yatay número 8, Aguada. jn6.8

Vascongados Mapa de la provincia Guipúzcoa con todos los detalles; en la casa calle del Rincon 111.—*Leunda hnos.* ab11.2 meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á la sucesion de D. José Gaffarott, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzsgado, por sí ó por apoderado en forma, á estár á derecho en la demanda que le interpone la sucesion de D. José Mas de Ayala sobre reivindicacion de una casa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 9 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn10.1mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores D. Conrado Rücker, Bernardo Esparraguera, Manuel Castaño, Arboleya hnos., Santiago Guianelli y C.ª, Domingo Piñerúa, Pedro Piñeyrúa y Carlevaro y Deluchi, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les ha iniciado el Síndico del concurso Banco Navia y C.ª—Montevideo, Junio 9 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jn10.10

Ferro-carril Central DEL URUGUAY (LIM.)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 20 del corriente mes se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion, calle Rio Negro núm. 14, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 16 hasta el 19 del corriente.

Montevideo, Junio 9 de 1882.

jn10.2 meses *E. Cooper*, Representante legal.

CLUB
Tiro á la paloma

Se avisa á los señores socios que el 20.º tiro de la sociedad tendrá lugar el Domingo 11 del corriente á la 1 p. m.

jn10.2 *El Secretario.*

CONSULTORIO MEDICO-HOMEOPÁTICO

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

VESTIDOS HECHOS

[illegible]

Gran depósito de pianos de Engelbrecht hermanos

[illegible]

Gran rebaja
PAPEL PARA ENVOLVER

[illegible]

Ojo! Ojo! Ojo!

PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS

FALSIFICACIONES

Me permito respetuosamente, avisar al público del Uruguay que se fabrican en *Nueva York* y otras partes, *grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas, una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos*, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que se advierte al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus *productos son precisamente las idénticas falsificaciones* que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de *los Estados Unidos de América*, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, *cualesquiera Píldora y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedente del citado pais*, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme

Su obsecuente servidor,

Tomás Holloway.

En venta: *Botica del Indio*, de D. Pedro Rey, calle 18 de Julio esquina Arapey, y en casa de los Sres. Beisso Hermanos y Surraco Montevideo.

Depósito general en la *Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y Ca., Boticas de Cramwell, Romano y de P. Rey y Ca.*

Núm. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo de 8781. ag3.96.2ps

CHACRA
LA SELVA

ANTES DE D. TOMÁS TOMKINSON

En esta chacra situada en el Paso de la Arena se venden los mejores árboles frutales y de adorno.

Para tratar en la misma chacra.

Tambien se podrán dejar órdenes en la cigarrería de A. C. Seeger sucesores, calle 25 de Mayo número 224 y en casa de los Sres. Menet y C.ª, Misiones núm. 193.

jnl°.1 mes

REVISTA
HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

Gran Lotería del Brasil

AUTORIZADA POR LEY PROVINCIAL DE SAN PABLO N. 49 DE 6 DE ABRIL DE 1880

PREMIO MAYOR

100,000 pesos

Y otros muchos de 50, 25, 10, 5, etc.—Se juega el

10 DE JUNIO

Agencia general, Bazar de la China

25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

NOTA—Los premios se pagan sin descuento alguno. 14.3°pa)

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCÍA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LÓNDRES

[illegible]

PRECIOS MÓDICOS

INTERESA

[illegible]

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berchtt, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3°paj.dp ½

OFICINA DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS

Se previene al comercio, que esta oficina dará comienzo á la revisacion anual el 1.º de Julio próximo venidero.

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

[illegible]

PLANILLAS DE Reduccion de Monedas

[illegible]

MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO

[illegible]

MARCAS DEPOSITADAS DE OPORTO Y JEREZ



OPORTO

RESERVA 1834

[illegible]

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

FÁBRICA TRINIDAD

Café y billar MARIA DUPUY

[illegible]

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA PORTO ALEGRE Y ESCALAS

El 10, MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 142.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 19, BEARN, Agencia, Zabala 174 y 178.
El 21, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 13, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 22, GALICIA—Agencia, Solis 55.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 12, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 5, PATAGONIA—Agencia Solis 55.

VAPOR ARGENTINO

Montevideo

Capitan — A. Lanfranco

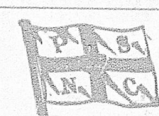
Saldrá el dia 10 del corriente para Rio Grande, Pelotas y Porto-Alegre.

Admite pasajeros y recibe carga, encomiendas y dinero á flete.
Sin trasbordo.

AGENCIA,

142 — Calle Piedras — 142

jn7.3



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan P. de Gruchy, saldrá el miércoles 7 de Junio de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá el martes 13 de Junio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el miércoles 21 de Junio 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 5 de Junio de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. W. Hayes saldrá el jueves 22 de Junio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GRAU

Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uru-Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
7 *El Agente.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª



Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Junio para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el 12 del corriente para

Buenos Aires y la Boca
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Formosa
y Asuncion.

En combinacion con los vapores para **Ituzaingó y Alto Paraná.**

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires; en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.
jn10-2

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Allemand

saldrá el 4 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

BEARN

Capitan Lemarire

saldrá el 19 de Junio para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

De 4,000 toneladas, capitan saldrá el 7 de Junio para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

Ville de Rosario

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Junio para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañia desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás

4

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

Tribunal de apelaciones segundo turno

Dres. Gallinal—Castro—Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—9

TRÁMITE—Procurador Fiscal del Durazno y Santos; José G. Perez, causa criminal; Cervetti y Courtin; Aristegui y Mutuberria; Moran de Cruz y Portela; Corrales de Abasto y Mauá; Garcia y Guadalupe con Amaro, Fagundes y Rosado.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Voipi y Patrone, sumario, (tres resoluciones); Howard y goleta «Rápida»; Balestié y Empresa del Gas.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Teodoro Garcia, sumario; Emilio Gonzalez, id.; Celestino Acuña, id.; Manuel Acosta, id.; Camian y Ferriolli.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—9

TRÁMITE—Maria Corrales; T. Bartolo, criminal; Pallini y Boetti, criminales; Teófilo Cordoba; Angel Fernandez, criminal; Perez y Le Hir Barnet; Leon y Bianqui; Lagardoy y Olivera; Garcia y Arroyo; Francisco Onetti; Pays y Puentes.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—9

Teodoro Nicola con José Morillo; Adolfo Ricke con Eleuterio Labandera (2); id id con Santiago Fazzio (2); la empresa del tranvía Oriental con la del Este; Martin Damé con Ignacio Malcorra; concurso Ferrari padre é hijo; Luis Peña con el concurso Banco Oriental; concurso Luis Sivori; Francisco Lopez con Joaquin Suarez Machado; Barnetche con el concurso Scaglia y hnos. (2); Juan Louzaces con Concepcion Morales de Silva, Juez L. Dr. Grané; Penadés y Rodriguez con Ferrer Canevaro y Ca., Juez id; Antonio F. Gomez con Camino y Pino, Juez id; concurso Jaime de la Maria; concurso Juan Fandiño con Luciano Rodriguez Ricardo Ponnó y Ca. con Julio Kogelmak; concurso Ferrari; Ernesto Tornquist y Ca. por rúbrica del Libro «Diario»; concurso Tomás Fernandez y compañía; Melville Hora con José Baltar; Miguel A. Sierra con Rossi y terceria Rossi y Fourcade; Perez con Perez y terceria Cabral; Aurelio Pin con Olivera y Barbosa; Bartolo Risso con Simon Rubina; Guielaf y Palan con José A. Possolo (3); concurso Juan Fandiño con Marcos Velazquez; concurso Manuel Piñeiro.

Actuario, *José Luis Antuña*

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—9

Pantaleon Graz con Benigno Rodriguez; Ramon Gibelli con Onésimo Lenoble; William Davis con John Kingallen; Martinez y Soucases con el concurso Casasus; Compañia Salteña con José María Fernandez y terceria deducida por Horta hnos.; Adolfo Vallvé con Luis Biñy, incidente de Congreve y Goddard; Banco Nuevo Lóndres y del Brasil con Ricardo L. Usher, sentencia; Alberto Narizano con Andrés Wells; Hilario Pin con José M. Novoa (2); William Davis con John Kingallen, oficio del vice-Cónsul de S. M. B.; Biraben hnos. y Ca. con Pedro Marquez y terceria deducida por Torres y otro Vicente Cabo con Felipe Beunza; Concurso de Hope Lafone; Hilario Pin con Juana C. de Sincon; Avelino Barbot con Arroqui y Echandi y terceria deducida por Antonio Abellá y Sansó.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—9

Sentencias definitivas—Juan H. Figueiras con la Comision Auxiliar de Migues sobre nulidad. Total 1.

Sentencias interlocutorias — Testamentaria Lafone; Margarita Quinglés; Concurso Gianelli; Rovira y otros con F. C. C. del Uruguay; Soza con Soza; Carrió con Sierra (incidente Uzabiague); Testamentaria Premuli; Testamentaria Raña de Montero; Perez con Borches 3.ª Noble: Testamentaria Salvañach. Total 10.

Trámite— Concurso Gianelli; Michaelson con Toscano; Test. Lacueva; S. Gianelli con C. Gianelli; Exequiel Perez; Gonzalez con Tapia; Machado con Vazquez; Varela con del Campo; Pereira con Cedrés; Josefa R. de Gallardo; Otero con Masagues; Test. Rollando; Test. Queilhas; Benito Arias; Ramirez con Garrido (3); Guiria con Herrera; Castillos hnos.; Test. Serafin da Silva; Procurador Fiscal con Espino; Gimenez con Martinez (2); Perez con Jausa; Arias con Garre y Bieggio (3); Gonzalez con Gounouilhou; Michaelson con Toscano; Mercedes Lino Pugiben con Soto; Test. Villarona; Lopez con Albin; Camili con Bacalario (2); Otero y otros con Casul; Ferrer con el Fisco—Total 37—Total de providencias 48.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—9

Interlocutorios — Rolando Queirolo con sucesion Couto; Clementina de Bron, mensura; Buenaventura Rus con herederos Lacordell; Pedro Rico con Rosario y Lino Baez.

Trámite—Buenaventura Rodriguez con Manuel Perez; José Requena y Garcia con Juan Bayle; Juan Lazaga, terceria en autos Bustamante con Diaz; sucesion de Angel Linido; intestado José Sasias, Lázaro Sivori con Gonzalo Perez; Zacarias Cabero con testamentaria Almeida; Agustin Lombardo con Eulogio de los Reyes: Herederos Llupes con Larriera; Luis Bigny con Juan Aguirre; Herederos Ducosse con Heredia y Ferro carril Central; intestado Joaquin N.; Cirilo y José Mauponé con F. Campan.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—9

Providencias de trámite—Luciana M. Medina intestada; Rendicion de cuentas del albacea de la testamentaria de D. Serapio Nogueira; Cárlos Vidal testamentaria oficio; Tristan Narvajas test'ria oficio; Andrés Rivas con Maria M. de Silveira; Senen Freire test'ria; Gerardo Nogueira con Pedro E. de la Llosa; Donato Mernies test'ria; José Ignacio dos Santos sucesion con la de Marcos Meslier, Antonio Antuña test'ria; Juan Habiaga con Pedro Prat; Esteban Canale concurso (3).

Sentencias interlocutorias—El Síndico del concurso de D; Estevan Canale con César Fournier; Galcerán y Ca. con Estevan Montaldo; Eufracio Bálsamo con Saturnino B. Ocampo; Estevan Canale concurso.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—9

Trámite—Rufino Lopez; Elima Lujan con Manuel Parra; Maria Oneto; Testamentaria Angel Danero; Pedro Reyes con Manuel Maqueira; Felipe Ricci con Emilio Zurini; Cristóbal Ferreira con Santiago Villagran; Testamentaria Margarita Bereterhice; Rivas con Palma; Testamentaria D. Raimundo; Pedro Larroque con Manuel Santome; Angel Saporito con Victor Raggi; José Canals; Juan J. Duran con José Real; Testamentaria Martin Quihilhauqui; Pablo Prando con Empresa Mercado Central; Rosendo Otero con Obes y Gomez; Emilio Somellera con Joaquin Fialo; Testamentaria Maria Antonia Pintos; Augusto Bernard; Juan C. Piarce con Emilio Callegari; Fernandez con José Strigelli; José y Manuel Rios; Daniel Salsi con Estanislao Perez; Test. Miguel Machiavelo; Rus con Gotuso; Test. Remigia Canstat; Luisa Dubion con Bernardo Guido; Test. Juan E. Perez; José Sanero con Nicolás Costa.

Sentencias interlocutorias—Guillot y Palau con Deolindo S. de Soto; Josefa F. de Basto con Andre y Scarnich; Felipe Gasi; José Collazo con Tomás Gibert; Josefa Sandes con Cándido Lapaz; Test. Severo Cores.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gónzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. - Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores D. F. Visillac, P. Palomares, Leonarda B. de Lamas, Luis Muchietti, Williams é hijos, F. Moreira y Luisa P. de las Cazes, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el síndico del concurso Banco Navia y C.ª—Montevideo, Junio 7 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

jn8.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llama y emplazo á los señores D. Mario Rodriguez, Francisco Barriols y don Augusto Ferro, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Síndico del concurso Banco Navia y C.ª - Montevideo, Junio 7 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

jn8.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Benigno Herrero, para que en el término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra. Montevideo, Junio 2 de 1882—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

jn.4 15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el informe y resolucion judicial sobre la época de la suspension de pagos de la sociedad Liberal «El Heraldo,» se encuentra depositado en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 27 de 1882.—*Nicolás Bergallo*, escribano público.

my28.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á quien se considere con derecho á una accion señalada con el núm. 158 expedida por la Comision Directiva de la «Empresa del Teatro de Solís», dentro del término de 30 dias deberán deducir las acciones legales.—Montevideo, Mayo 16 de 1882.— *José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

my17.1 mes

Juzgado de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Luis Urta, citándose á los que [illegible] cualquier título, se consideren con derecho [illegible] bienes, para que dentro del término de treinta [illegible] comparezcan ante este Juzgado con los justifica[illegible] correspondientes, bajo apercibimiento de lo q[illegible] hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1882.[illegible] *[illegible]tenor R. Pereira*, escribano público.

jn8.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Buxareo, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1882.—*Benito Montaldo*, escribano público.

my31.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, se va á sacar á almoneda el dia diez y nueve del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribania del Juzgado calle de Cámaras núm. 158, tres solares contiguos ubicados en el pueblo de Lavalleja, de este Departamento que son parte de la manzana letra K, señalados en el plano respectivo con los números diez, once y doce y compuestos en su totalidad de cuarenta y cinco metros frente al Este, sobre calle delineada por cincuenta y cinco metros de fondo al Oeste, lindando por este viento con los solares 9, 8 y 7, por el Sud con los 16, 17 y 18 y por el Norte con los 4, 5 y 6; los edificios en ella construidos para molino, una desgranadora y demas útiles relativos. Avaluado todo en la suma de trece mil cuarenta y siete pesos noventa centésimos.—Esta propiedad de los Sres. Castellá y C.ª, se venderá por oferta que alcance á las dos terceras partes de su valor, tasado y el mejor postor consignará doscientos pesos para garantir su oferta. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Junio 1.º de 1882.—*Julio Sienra*, actuario.

jn2.14

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, en los autos que ante este Juzgado sigue la Sociedad «Congos de Angunga», con Albino Burgueño é incidente sobre costas, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 16 de Junio próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle de Cámaras núm. de un solar de terreno con todo lo en él construido, situado en la manzana núm. 62 de la Nueva Ciudad, calle Queguay núm. 300 compuesto en su totalidad de 500 varas cuadradas ó sean 368 mts. 94 dcs. y 5 cts. —lindando por su frente al Oeste con la referida calle del Queguay; por el Este y Sud con D. José M. Villar y por el Norte con el moreno Antonio Antuña. Cuyo terreno con cuanto sobre él existe pertenece en cuanto á 8 mts. 59 cts. de frente al Oeste, por 12 mts. 26 milts. ó sean 10 varas de frente por 14 de fondo á la Sociedad «Congos de Angunga y el resto del terreno al fondo de 10 varas por 36 varas equivalentes á 265 metros 64 cts. cuadrados pertenece al moreno Abel Varela — formando en junto una área total de 500 varas cuadradas ó sean 368 mts. 94 decímetros y 5 cts. Tasado el primero en la cantidad de 1549 pesos 50 centésimos, y retasado el 2.º en 1062 pesos 52 centésimos que suman 2612 pesos 2 cts. y se manda vender, en cuanto á ó de la Sociedad «Congos de Angunga» para pago de costas y en cuanto al resto ó sea la parte de Abel Varela para pago de un crédito hipotecario que éste adeuda á D. Luis B. Cardoso.

Se previene que dicha almoneda se verificará conjuntamente por todo el solar de 500 varas cuadradas ó sean 368 metros 94 decímetros y 5 centímetros y edificios espresados y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las indicadas tasaciones y el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 200$ á los efectos de derecho. - Montevideo, 27 de Mayo de 1882.—*N. Lenguas*, Escribano Público.

my. 28-15

Juzgado L. Deptal. de Cerro Largo

De mandato del Sr. Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Juan F. Loriente y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Marcelina A. Costa, para que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Mayo 9 de 1882.—*Antonio Vazquez*, escribano público.

my21.2meses

FOLLETIN 31

LA REINA Y EL PRIVADO

POR

E. FOURNIER y AUGUSTO ARNOULD

Allí las tiernas miradas, el contacto ligero de las manos, la fugitiva sonrisa, espresan en un lenguaje simpático y secreto una voluptuosidad que va á mas con la armonía. Hay sensaciones de tal naturaleza que no pueden esplicarse sin que se debiliten; hay un silencio tan elocuente y tan indefinible, que desaparece ante la palabra como lo ideal ante la realidad.

Matilde bailó con el príncipe, á quien adornaban aun las tímidas gracias de su edad juvenil. Sus diez y seis años y facciones apenas formadas, indicaban un candor natural, y en efecto, su carácter ingénuo habia luchado hasta entonces con el carácter artificioso de su madre. Pero ¿quién podria calcular el tiempo que duraria aquella resistencia pasiva á ejemplos tan continuados, y á una seduccion no interrumpida? Puede que, pasados algunos años, el egoismo y la falsedad ocupasen el lugar de su amabilidad y franqueza.

A pesar de que Matilde no estimaba á la madre, esperimentaba hácia el hijo aquel interés que generalmente toman las mujeres por esos tímidos adolescentes, en cambio del culto idólatra que ellos le consagran.

A Federico le parecia muy bella y muy graciosa, principalmente cuando sus ligeros movimientos obedecian al compás de los sonidos, ó cuando al dar la mano á su pareja, le miraba con sus rasgados ojos azules, mas animados entonces con el placer; pues Matilde en aquel momento lo habia olvidado todo; política, peligros, delito y remordimientos.

—¡Qué feliz es mi hermano! esclamó Federico, arrebatado de entusiasmo. ¡Qué tesoro una mujer como vos!

Esto queria decir mucho.

Matilde se sonrojó; bajó los ojos, y despues levantándolos tímidamente para mirar al jóven, hizo por sonreirse.

—Niño, niño; ¡no digais locuras!

—Perdonad, contestó Federico con voz trémula, creyendo haber desagradado. ¿He dicho algo malo? Bien pudiera ser: ¡sé tan poco aun el lenguaje de las córtes y el que agrada á las damas!

—Así ha de ser, dijo Matilde; no envidieis las ventajas de una edad mas avanzada.

—A mi edad, señora, los príncipes no son ya niños. Cuando mi madre me envió á Copenhague, fué para que me acostumbrase á los usos de la córte. En ella, donde soy estranjero, ¿quién mejor que vos pudiera guiarme? ¡Vos, que teneis tantos admiradores! Mas cuando yo he querido veros, aunque es verdad que vos no lo habeis rehusado, no lo ha permitido un gran personaje que quiere elevarse sobre los cetros y coronas. Sí: me priva de vuestra vista el mismo que separa á Cristiano de sus mejores amigos.

La reina se estremeció al oir esto, y mas cuando Federico añadió:

—Pero así ha de ser, digo yo como vos habeis dicho ahora mismo; paciencia. Esta usurpacion no durará mucho, que yo bien lo sé.

Justamente les tocaba figurar en este momento; Matilde se turbó y perdió el compás. Volviendo despues al lado de Federico, le preguntó:

—¿Qué deciais del primer ministro? Parece que presentís una mudanza.....

—¡Oh! una mudanza feliz para mí, respondió el jóven con misterio. Puede ser que mañana mismo, si he de creer ciertas cosas que he oido, los que estamos tan separados, nos reunamos y vivamos como miembros de una misma familia, faltando solo el que nos ha dividido.

Matilde por poco cae desmayada al oir esta ingénua declaracion de una conspiracion contra su amante. Esforzándose no obstante, para aparentar serenidad, iba á insistir para conocer algunos pormenores, cuando cesó la música y se separaron.

La jóven reina, agitada de mil temores, buscó por algun tiempo con la vista al conde de Struensée. Al fin le vió en el estremo de la sala inmediata, que hacia ademan de marcharse; se llegó á él y le llamó en voz baja.

Struensée volvió la cara, y se sorprendió de ver allí á la reina, pues en aquel momento le parecia haberla visto pasar por la sala contigua, dirigiéndose al aposento del rey, é iba ya á seguirla cuando sintió que le llamaba la misma persona que juzgaba estar fuera de allí.

Esta le contó en pocas palabras lo que la habia dicho Federico. Struensée le dijo que no habia que hacer caso de las palabras de un niño, y que lo único que le incomodaba era la tardanza de Falkenshiod; pues tan desagradable contratiempo desbarataba la ejecucion de sus designios; que por lo demas, no suponia que se intentase nada sin la aquiescencia del rey, de cuya persona se creia seguro.

Sin embargo, no consiguió inspirar la misma confianza á su amante. Esta pobre mujer se hallaba recelosa, conmovida, casi aterrada. En aquel momento un sudor frio bañó sus miembros, y no pudiendo tenerse en pié, se vió obligada á sentarse. El baile estaba mas animado que nunca: multitud de parejas pasaban repasaban delante de Matilde, valsando y contradanzando; poco á poco aquellas figuras fueron tomando en su imaginacion una forma ideal y confusa; le parecia ver sombras fantasmagóricas sucediéndose unas á otras sin interrupcion; que el movimiento era cada vez mas acelerado; que el ruido crecia como el de un líquido al principiar el hervor; le parecia, en fin, que todo andaba en su derredor: las luces, las colgaduras, las mismas paredes; y que ella misma giraba al propio tiempo con todos los objetos. Su celebro se debilitó de tal modo, que cayó desmayada.

Músicos, bailarines, todo paró al punto, y todos acudieron inmediatamente á dar auxilio á la desgraciada reina, á quien condujeron á su aposento.

Struensée quedó como aturdido: ni de sus proyectos desbaratados ni de sus peligros, de nada se acordaba ya, sino de la situacion de su amante. Aparentó al pronto tranquilidad, pero apenas recomenzó el bullicio, y cada cual trató nuevamente de divertirse, se llegó á una ventana para observar desde ella el cuarto de Matilde. Vió que en él habia una luz muy opaca, y pensó que esto era señal de que sus damas se habian retirado para dejarla descansar. Persuadido de esto, aprovechó un momento en que nadie reparaba en él, y salió furtivamente de la sala.

Llegó al salon azul que precedia al aposento de la reina, el cual estaba enteramente oscuro, y al entrar le preguntó una persona:

—¿Sois vos Amelia?

Struensée conoció perfectamente la voz; pero no [illegible]

[illegible]

CAPÍTULO XXVI

EL DESPERTAR

[illegible]